



ESPAÑA

18	ES	11	NUMERO	10	A1
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

460700

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
3601-A/76	3-12-76	Italia
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	B62B	
64 TITULO DE LA INVENCION		
"RESPALDO RECLINABLE PARA ASIENTOS DE COHEGITOS PARA NIÑOS"		
71 SOLICITANTE (S)		
"RAFFAELE GIORDANI, S.p.A"		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Via Cimarosa, nº 5. Casalecchio di Reno (Bologna)(Italia)		
72 INVENTOR (ES)		
D. Pietro Giordani, con domicilio en Via Cimarosa, nº 5, Casalecchio di Reno (Bologna)(Italia)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. MANUEL DIAZ VELASCO		

La presente invención se refiere a un respaldo -
reclinable para los asientos de cochecitos para niños, en
particular de cochecitos de volumen reducible.

5. Como es sabido, en el campo de los artículos pa-
ra niños tienen particular importancia todas las mejoras -
que contribuyan a hacer los productos de utilización cada
vez más cómoda, manejable y segura. En particular para los
cochecitos de tipo reducible, la regulabilidad del respaldo
del asiento de la posición recta normal, casi de verticali-
10. dad, a una posición reclinada hace confortable el transpor-
te del niño cuando éste reposa. Por lo tanto, es evidente
la ventaja de poder disponer de un respaldo reclinable siem-
pre que la obtención de la reclinabilidad no vaya en detri-
mento de la manejabilidad y de la ligereza del cochecito.
15. En efecto, se debe considerar que en los cochecitos redu-
cibles la actuación de cualquier mejora estructural va -
estrechamente ligada a la exigencia de realizar dispositi-
vos que, ya por sí mismos, sean extremadamente sencillos
y de poco volumen y peso, dado que los cochecitos son ar-
20. tículos que requieren la máxima simplicidad constructiva,
un mínimo peso y un costo reducido.

- Frente a estas necesidades, la presente invención
persigue el objetivo de proporcionar a los cochecitos, par-
ticularmente a los de tipo reducible, un respaldo suscep-
25. tible de asumir la posición recta o la inclinada, con toda
rapidez y con la máxima comodidad para los usuarios, y de
mantener establemente la posición alcanzada, con plena se-
guridad.

- Otro objetivo del respaldo en cuestión es el de
30. utilizar, para la regulación de su posición, medios de ele-
vada simplicidad estructural y facilidad de producción y

aplicación, con las consiguientes ventajas sobre la economía del cochecito.

- Otro, aunque no el último, objetivo de la invención, consiste en reducir el volumen y el peso del cochecito y en conseguir la integración del dispositivo de respaldo con los diversos mecanismos de los cochecitos reducibles. Estos y otros objetivos más, que se pondrán ulteriormente de manifiesto, se consiguen con el presente respaldo reclinable para asientos de cochecitos, particularmente de los de volumen reducible, respaldo que se caracteriza esencialmente por el hecho de que por su parte superior y por ambos lados va articulado a los tramos superiores de los respectivos tubos de los costados del bastidor del cochecito, por medio de mecanismos interpuestos dotados de sendos sectores o ranuras de guía, adecuados para definir, para la propia parte superior del respaldo, dos fines de carrera en los cuales dicha parte superior está respectivamente en sustancial coplanaridad con los aludidos tramos o retrasada con respecto a éstos, obteniéndose la estabilidad de la angulación de dichos mecanismos a través de medios de enganche en correspondencia con los indicados fines de carrera.

- Otras características o ventajas de la invención se deducirán principalmente de la descripción que a continuación se hace de unos modos de ejecución preferentes pero no exclusivos, del respaldo en cuestión, ilustrados a título indicativo y no limitativo en los adjuntos dibujos, en los cuales:

- La Fig. 1 es una vista en perspectiva, por detrás, del respaldo según la invención, en su posición reclinada.

La Fig. 2 ilustra, de lado, el dispositivo que per-

mite la reclinabilidad del respaldo.

La Fig. 3 es una sección del mismo dispositivo, según la línea III-III de la Fig. 2.

Las Figs. 4 y 5 ilustran, lateralmente, sendas formas de ejecución de dicho dispositivo.

5. Con referencia particular a las Figs. 1, 2 ó 3, se indican con 1 los tramos o secciones superiores de las piezas tubulares metálicas que constituyen los costados del chasis o bastidor de un cochecito particularmente de tipo reducible. Los tubos paralelos 1 terminan superiormente doblados y provistos de las empuñaduras 2, sobre las cuales se actúa para desplazar el cochecito. Entre los tubos 2 se encuentra suspendido un asiento a modo de saco, flexible por lo menos en parte, para la reducción del cochecito. En particular, el plano del asiento, no representado por ser conocido, es flexible y por la parte anterior de sus lados está suspendido entre elementos que sobresalen por la parte anterior de los tubos 1, mientras que posteriormente dicho plano se prolonga en el respaldo, cuya zona superior se indica con 3.
- 10.
- 15.
- 20.

- Se prefiere que la zona 3 sea laminar y rígida y que vaya articulada a la zona inferior, laminar y rígida, del respaldo. A continuación, y como se ilustra en la figura, se hace referencia a esta hipótesis de la zona 3 en una única pieza rígida; sin embargo, con leves y evidentes adaptaciones de lo que se ilustra a continuación, el respaldo también podría ser flexible o estar constituido por dos zonas articuladas entre sí en sentido longitudinal y no transversal.
- 25.

30. La parte superior de la zona 3 está suspendida, a través de uno o más bloques 4, a un travesaño 5 en cuyas

- extremidades se encuentra, doblados en escuadra hacia arriba, sendos brazos 6. Por su parte superior, los brazos 6 están articulados a los tubos 1, según un eje esencialmente transversal a los mismos. A tal efecto, dicha parte superior de ambos brazos 6 penetra en su correspondiente bloque de caja 7, a través de un orificio 8 practicado en el fondo de dicho bloque, y además va articulada a éste mediante los respectivos pernos 9. Cada bloque 7 va fijado al correspondiente tubo 1 mediante un par de remaches 10 y se extiende, verticalmente aplastado, por la parte posterior de dicho tubo. En una de las paredes laterales de cada bloque aparece practicada una ranura 11 a la que corresponde en la otra pared lateral, la ranura 12. Las ranuras 11 y 12, situadas por debajo del perno 9, se extienden en arco de círculo con centro en torno al mismo perno. Tales ranuras 11 y 12 constituyen un glifo o sector para el desplazamiento del vastago 13 de un elemento a resorte 14, que atraviesa el correspondiente brazo 6 en sentido paralelo al perno 9. El vastago 13 lleva en un extremo el pomo 15, cuyo cuello es susceptible de penetrar en la ranura 11 y proporcionar apoyo al muelle de presión 16 que por otra parte topa contra el brazo 6. El otro extremo del vastago 13 está provista de una cabeza 17 cuyo cuello es susceptible de penetrar sólo en el extremo ensanchado de la ranura 12. Por lo tanto, oprimiendo ambos pomos 15, se desacoplan los cuellos de las cabezas 17 de un extremo de las ranuras 12 y se puede entonces hacer oscilar los brazos 6 hasta la posición angular correspondiente al otro extremo de tales ranuras 12. En esta posición angular los cuellos de las cabezas 17, al ser soltados los pomos 15, -

recuperan, en virtud de los muelles 16, la situación de acoplamiento estable en el ensanchamiento de este último extremo de las ranuras. En correspondencia con una u otra posición estable de los elementos a resorte 14, es decir, -

5. con la inserción de los cuellos de las cabezas 17 en uno u otro extremo de las ranuras 12, los brazos 6 y, por lo tanto, el travesaño 5 y la parte superior de la zona 3 están próximos o alejados respectivamente, con respecto a -

10. los tubos 1, con lo que el respaldo del cochecito se encuentra casi coplanar con dichos tubos (por consiguiente casi vertical y formando un ángulo prácticamente recto con el plano del asiento) o inclinado hacia atrás, formando - con el plano del asiento un ángulo todavía más amplio que el precedente.

15. La maniobra para el paso del respaldo 3 de una a otra posición es muy fácil e inmediata a causa de la favorable disposición recíproca de los tubos 1, de los brazos 6 y del travesaño 5 en función de los momentos de las fuerzas puestas en juego. Hay que advertir además

20. que el asiento del cochecito comprende también unos costados que, en la zona superior 18, son rígidos y van fijados a los respectivos tubos 1; para permitir por tanto la inclinabilidad hacia atrás del respaldo del cochecito, - entre la cobertura de la zona 3 y la cobertura de la zona

25. 18 hay interpuestas sendas porciones flexibles 19 que, cuando el travesaño 5 se encuentra próximo a los tubos 1, forman un fuelle.

Con referencia ahora a la Fig. 4, los brazos 6 del travesaño 5 tienen la parte superior abisagrada, a través de un perno 20, a sendos bloques de horquilla 21, fijados a los respectivos tubos 1 mediante un remache 22.

30.

- Por debajo del perno 22, cada tubo 1 lleva articulada en 23 una placa 24 en la que se encuentra practicada una ranura 25, alargada excéntricamente con respecto al perno 23 y provista de dos tramos terminales 25a y 25b doblados en forma de gancho. La ranura 25 forma una corredera para el vástago de gruesa cabeza 26, que sobresale del correspondiente brazo 6, debajo de su punto de articulación 20. En la posición angular de las placas 24, ilustrada con trazo continuo, los tramos 25b más distantes de los vástagos 23 sujetan de manera estable, en consideración a los momentos de las fuerzas puestas en juego, a los vástagos 26, manteniendo el respaldo en posición inclinada; elevando las placas 24, se consigue el desenganche de los vástagos 26 de los tramos 25b, y con ello se puede hacer asumir a las placas 24 y a los brazos 6 las posiciones indicadas con 24a y 6a ilustradas con líneas de puntos, llevando al respaldo a posición recta.

- Con referencia a la Fig. 5, el travesaño 5 que, a través de los bloques 6, lleva suspendida la zona 3, es solidario mediante los brazos extremos 27, de sendos elementos laminares 28, perpendiculares al travesaño y adyacentes a los respectivos tubos 1. Cada elemento 28 lleva practicado una ranura 29 que adopta la forma de la letra griega lambda. Cada ranura constituyen un glifo o sector para dos vástagos 30 y 31 de gruesa cabeza, situados a alturas diferentes del correspondiente tubo 1. Desde la posición estable que se ilustra con trazo continuo y que comprende al asiento reclinado, los elementos 28, después de ser elevados por giro en torno al vástago 30, hasta alcanzar la posición 28a, son hechos descender a la posición 28b por deslizamiento a lo largo de los tubos 1, con el -

fin de que hagan asumir al respaldo 3 la posición recta.

La invención así concebida alcanza por lo tanto los fines prefijados. En su realización práctica podrá ser susceptible de toda modificación o variante comprendida en el ámbito de las reivindicaciones que más adelante se expresan.

5.

N O T A

5. Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de Invención -que se acoge a los derechos de prioridad de la solicitud de Patente italiana nº 3601-A/76, de fecha 3 de diciembre de 1.976, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños, particularmente de cochecitos de volumen reducible, caracterizado por el hecho de que en su parte superior y en ambos lados se encuentra articulado a los tramos superiores de los respectivos tubos constitutivos de los costados del chasis del cochecito a través de mecanismos interpuestos dotados de sendos sectores o ranuras de guía adecuados para definir, para la parte superior del respaldo, dos fines de carrera en los cuales dicha parte superior está respectivamente en sustancial coplanaridad con los aludidos tramos o, por el contrario, retrasada con respecto a éstos, obteniéndose la estabilidad de la angulación de dichos mecanismos a través de medios de enganche en correspondencia con los indicados fines de carrera.

15.

20.

25. 2ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que un travesaño, del que va suspendida la zona laminar superior de dicho respaldo, termina en brazos doblados en escuadra hacia arriba y articulados, por su parte superior y según un eje transversal a ambos tramos o tubos, a sendos bloques que van incorporados a tales tramos o tubos y que llevan practicado un glifo o sector arqueado para un elemento a resorte del corres-

30.

6

pondiente brazo, elemento que se aloja en el extremo de dicho glifo o sector.

5. 3ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que un travesaño, del cual va suspendida la zona laminar superior de dicho respaldo, termina en brazos doblados en escuadra hacia arriba y articulados por su parte superior y según un eje transversal a ambos tramos o tubos, a los mismos tubos respectivos, a los cuales, según un eje paralelo y situado por debajo del precedente, van también articuladas sendas placas ranuradas o a glifo que se acoplan a dichos brazos.
10. 4ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que un travesaño, del cual está suspendida la zona laminar superior de dicho respaldo, termina en sendos elementos laminares que, perpendiculares al propio travesaño y adyacentes a los respectivos tramos o tubos, llevan practicado un glifo o hendidura que adopta la forma de la letra griega lambda y que está acoplado en dos puntos al correspondiente brazo.
15. 5ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños, según la reivindicación 1ª, y una de las restantes reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que entre la zona superior y los costados del asiento, solidarios a los correspondientes tramos o tubos, se encuentran interpuestas porciones flexibles a modo de fuelles, derivándose de la parte inferior del propio respaldo el plano, flexible, del asiento del cochecito.
20. 6ª.- Respaldo reclinable para asientos de cochecitos para niños.
25. 30.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de once hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, 14 de julio de 1.977

EL AGENTE:

P.P.



B

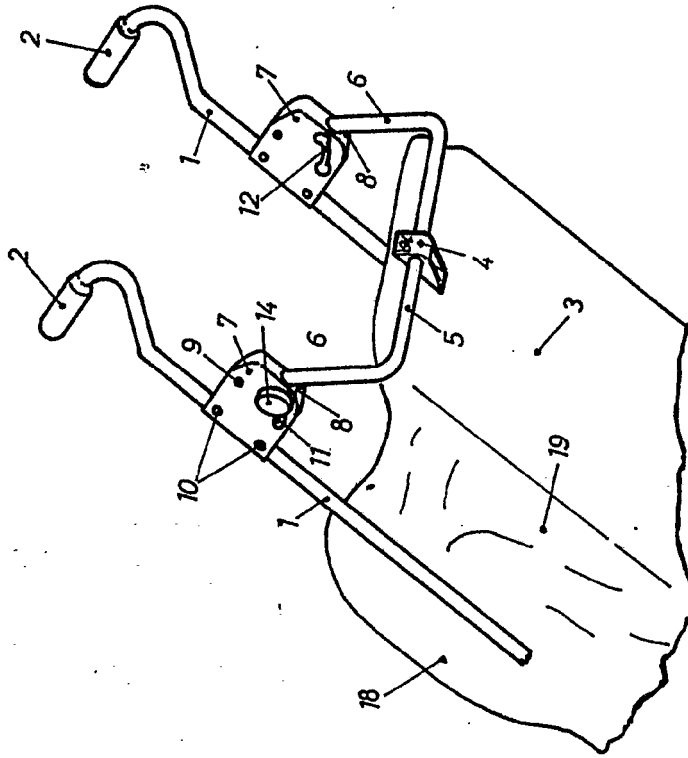


Fig. 1

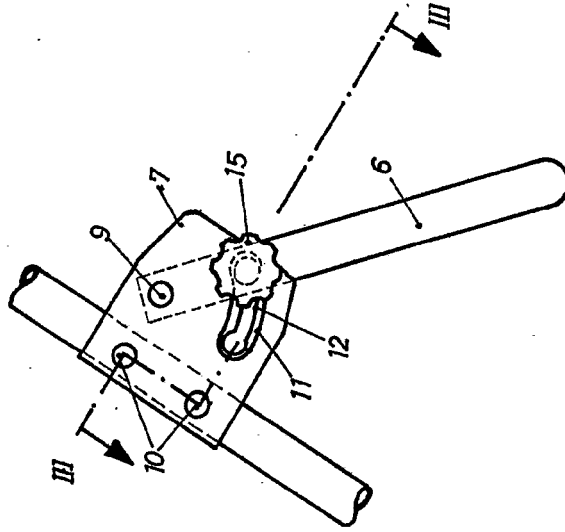


Fig. 2

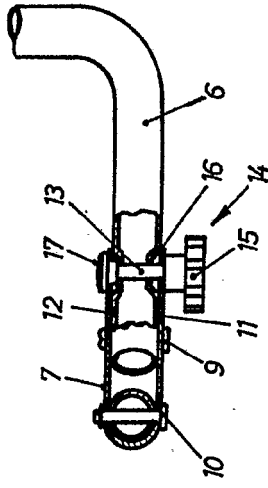


Fig. 3



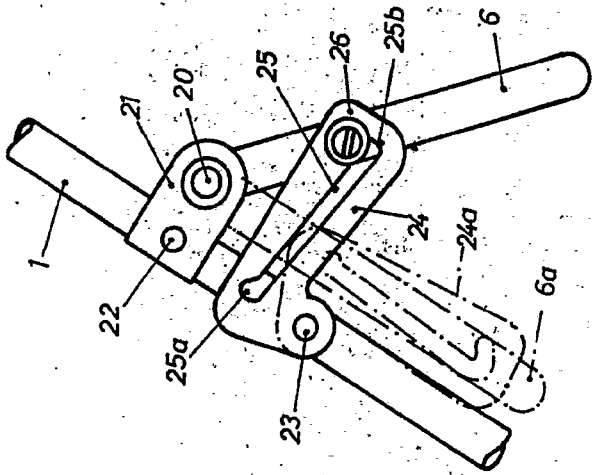


Fig.4

MADRID, 24 JUL 1977

El Agente

P. P.

ESCALA VARIABLE

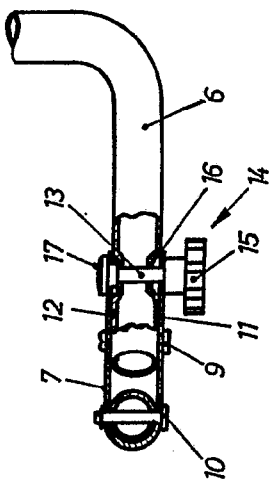


Fig.3

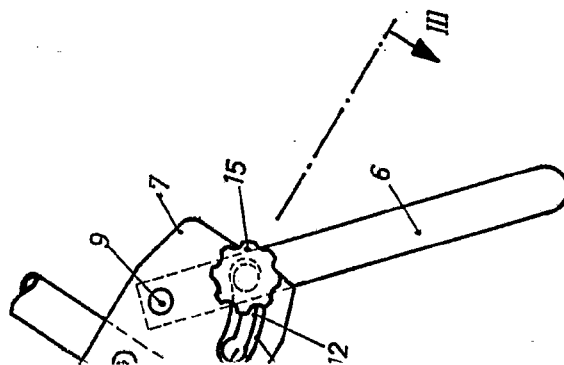


Fig 2

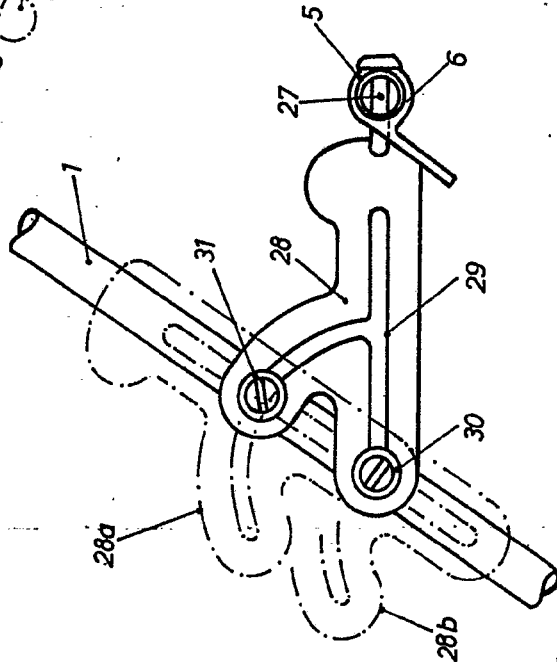


Fig.5

A60760

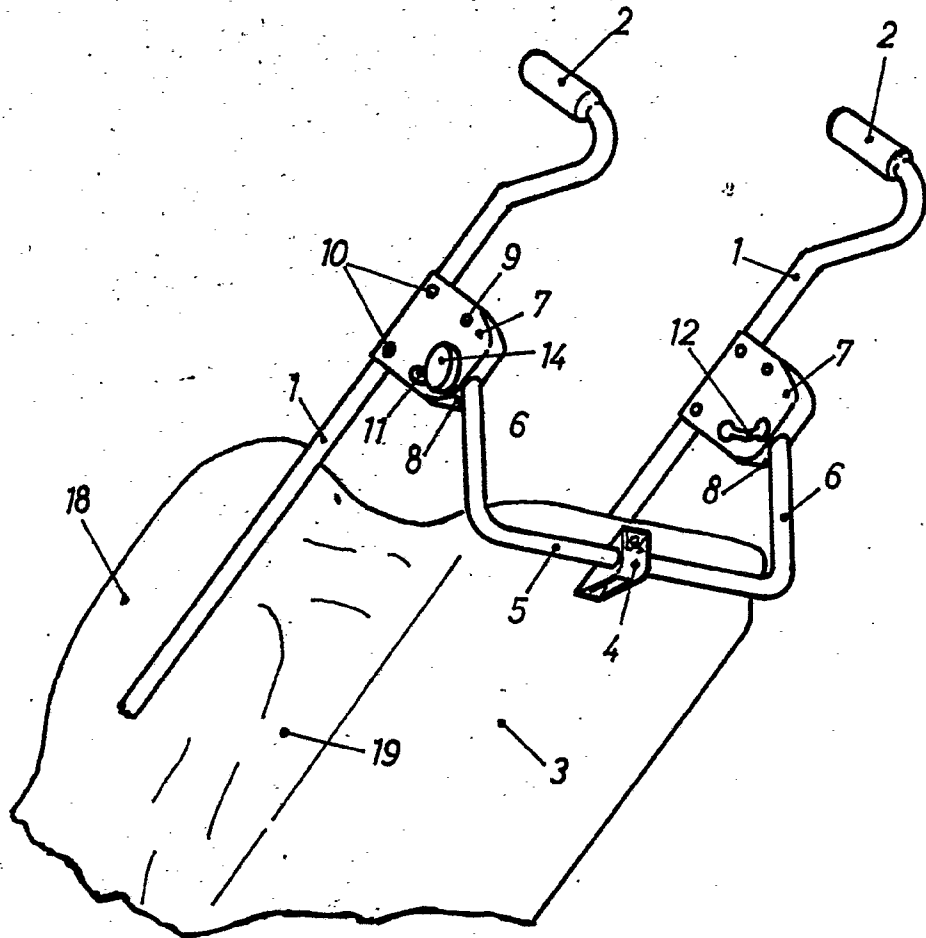


Fig. 1

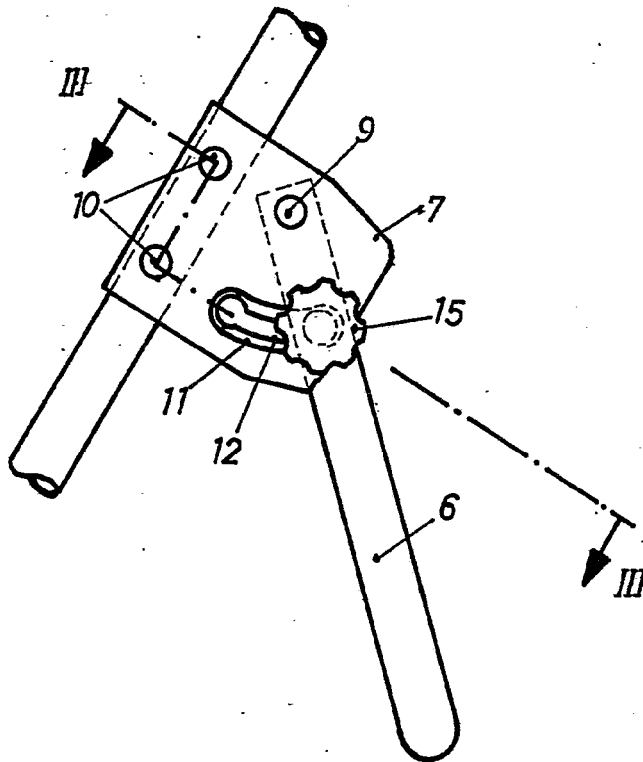
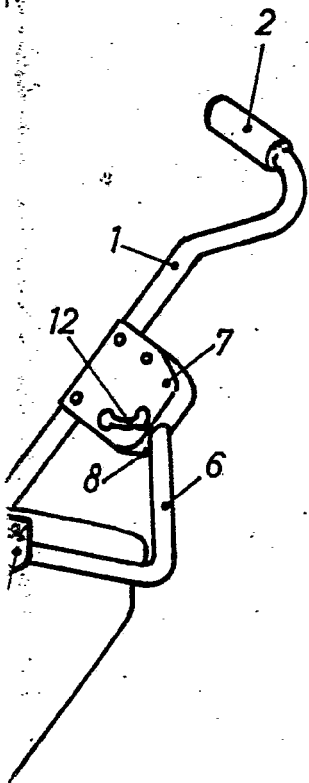


Fig 2

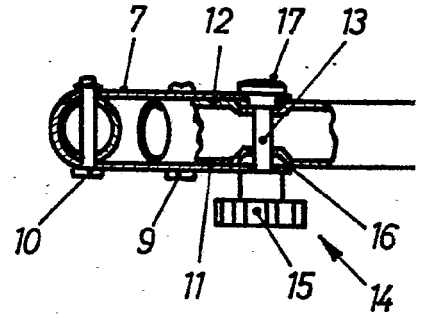


Fig. 3

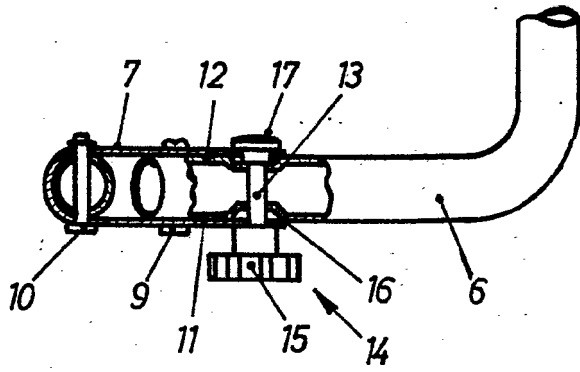


Fig. 3

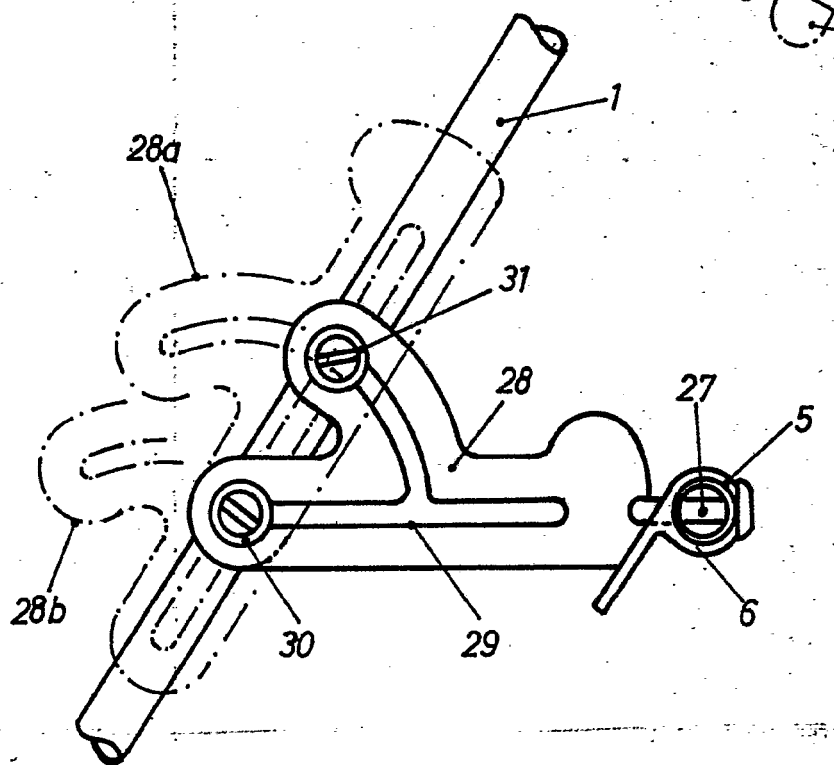
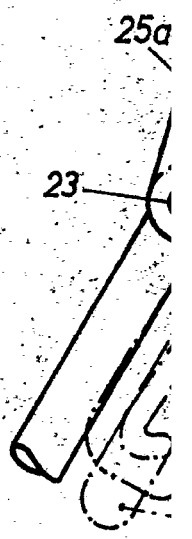
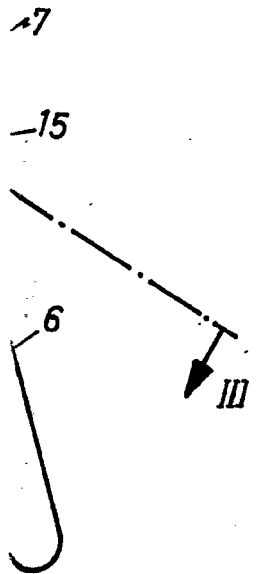


Fig. 5

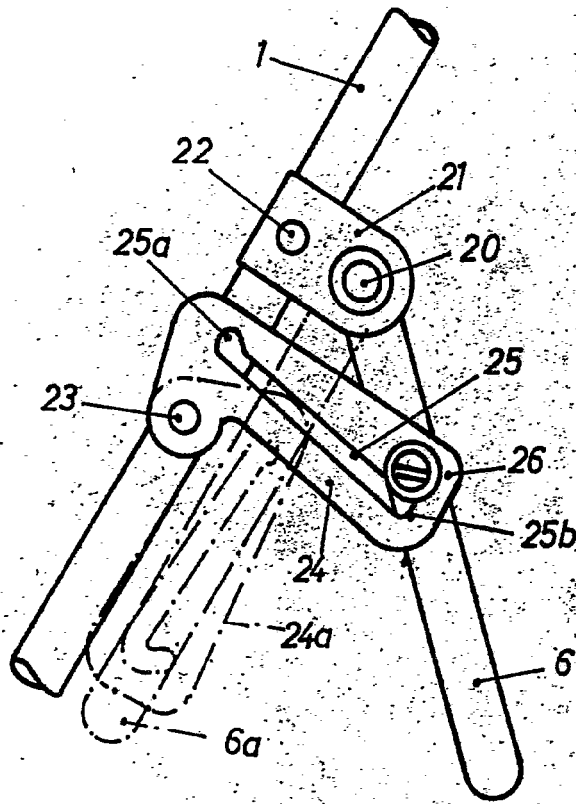


Fig. 4

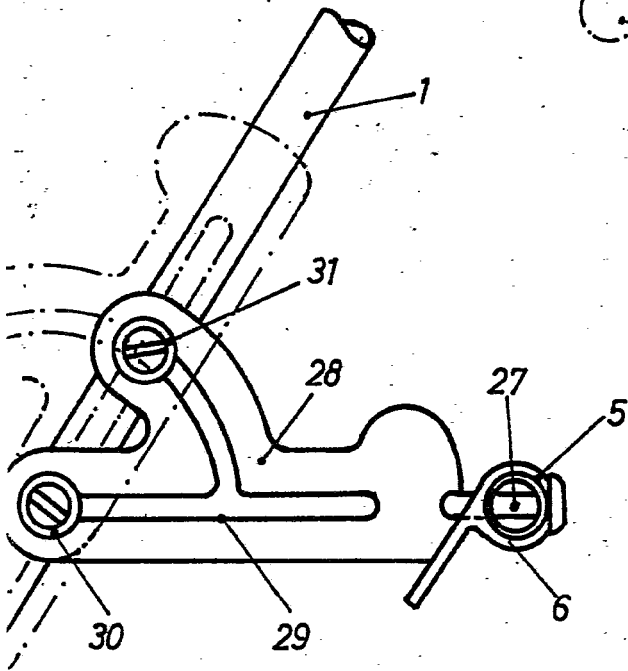


Fig. 5

MADRID. 14 JUL 1977

El Agente

P. P.

ESCALA VARIABLE